Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2020.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.24/2020 PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID 382152.

Cnel. Oviedo, 03 de abril del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) **SICP TIPO DE GARANTIA**
   DONDE DICE:
   Póliza

   DEBE DECIR:
   Declaración Jurada.

2) **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

   DEBE DECIR:

Lote 1: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA

NRO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESPECIFICACIONES
1	PINTURAS AL AGUA DE 3,6 L	LITROS	30	BALDES DE PINTURAS
2	PINTURAS AL AGUA DE 18L	LITROS	40	BALDES DE PINTURAS
3	BROCHAS TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	50	TAMAÑO GRANDE
4	RODILLO TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	50	RODILLO DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE
5	CANILLAS DE PLASTICO	UNIDAD	20	GRIFO O CANILLAS DE PLASTICO
6	CANILLAS DE METAL	UNIDAD	20	GRIFO O CANILLAS DE METAL
7	LLAVO DE PASO FV	UNIDAD	20	LLAVE DE PASO DE METAL
8	CISTERNA PLASTICA	UNIDAD	20	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO
9	TUBOS FLUORESCENTES	UNIDAD	100	TUBOS FLUORESCENTES DE 40W
10	CANDADO DE 40	UNIDAD	20	CANDADO DE METAL DE 40
11	CABLES DE 10ML	METRO	1000	CABLES ELECTRICOS DE 10ML
12	CERRADURAS	UNIDAD	10	JUEGO DE CERRADURAS PARA PUERTAS
13	FOCOS DE 18W	UNIDAD	250	FOCOS ECONOMICOS DE 18W
14	ALAMBRE	ROLLO	10	ALAMBRE LISO
15	BALDES	UNIDAD	60	BALDE DE PLASTICO DE 20L
16	REACTANCIA	UNIDAD	100	REACTANCIA ELECTRONICA DE 20W
17	CHAPA	UNIDAD	250	CHAPA DE ZINC DE 2,40
18	MANGUERAS PARA RIEGO	METRO	100	MANGUERAS PARA RIEGO DE 1/2 POR METRO
19	BOTAS DE GOMA	UNIDAD	30	BOTAS DE GOMA CAÑO MEDIO
20	AZADAS	UNIDAD	21	AZADAS TAMAÑO MEDIANO
21	RASTRILLO	UNIDAD	20	RASTRILLO TAMAÑO CHICO
22	HACHA	UNIDAD	20	HACHA TAMAÑO CHICO CON MANGO
23	ESCALERA	UNIDAD	5	ESCALERA METALICA SIMPLE
24	PINZA	UNIDAD	20	PINZA A PRESION MEDIANA
25	DESTORNILLADOR	UNIDAD	20	DESTORNILLADOR PLANO
26	PALA	UNIDAD	30	PALA TIPO TIJERA P/ ESCABACION
27	CARRETILLA GRANDE	UNIDAD	10	CARRETILLA DE MANO TAMAÑO GRANDE
28	TOMA CORRIENTE	UNIDAD	50	TOMA DE PLACA CORRIENTE
29	LINTERNAS	UNIDAD	10	LINTERNAS PORTATIL RECARGABLE
30	CUCHARA ALBAÑIL	UNIDAD	30	CUCHARA ALBAÑIL
31	SERRUCHO	UNIDAD	10	SERRUCHO ESTÁNDAR PARA CARPINTERIA
32	MACHETE	UNIDAD	20	MACHETE TAMAÑO GRANDE
33	PIOLA	METRO	102	PIOLA GRUESO
34	PILAS GRANDE-ALCALINA	UNIDAD	50	PILAS DE 2A
35	GUANTES	UNIDAD	120	GUANTES P/ PRODUCTOS QUIMICOS
36	ALAMBRE TEJIDO	KG	128	ALAMBRE TEJIDO POR METRO
37	TENAZA	UNIDAD	21	TENAZA TAMAÑO MEDIANO
38	CLAVO PARA CHAPA 18X27	KG	200	CLAVO PARA CHAPA 18X27
39	NEGROLIN TINTA ASFALTICA 18L	LITROS	30	NEGROLIN TINTA ASFALTICA 18L

LOTE 2: PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Nro	Descripción	Uni. Med.	Cant.	Especificaciones
1	Cemento	UNIDAD	500	bolsas de 50 kilos
2	Cal hidratada	UNIDAD	100	bolsa de 13 kg
3	Arena lavada	M3	100	metros
4	Piedra triturada	TN	30	toneladas
5	Varilla del 8m	UNIDAD	100	conformada
6	Ladrillo comun	UNIDAD	5000	ladrillo comun
7	Ladrillo hueco	UNIDAD	5000	ladrillo hueco
8	Tubo de hormigón	UNIDAD	30	Tubo de hormigón 0,60
9	Piedra Bruta	M3	150	Piedra bruta

3) **PLIEGO ANEXO B NUMERAL 15:**

DONDE DICE:

15.El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días.

DEBE DECIR:

15.El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (sesenta) días.

4) **PBC ANEXO B PUNTO 13**

DONDE DICE:

13. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del decreto 21909/2003. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

DEBE DECIR:

13.Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto en el decreto 2992/19. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

5) PBC ANEXO B PUNTO 16
DONDE DICE:

16.La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15.

DEBE DECIR:
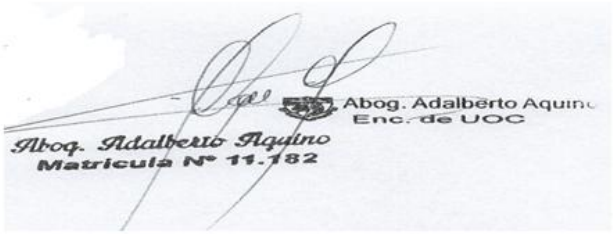
16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta conforme al Art.57 del Decreto 2992/19.